1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	M5. Modelos y técnicas en evaluación forense
Titulación	Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense
Escuela/ Facultad	Ciencias Biomédicas y de la Salud
Curso	1
ECTS	6
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	A distancia
Semestre	1
Curso académico	2025-2026
Docente coordinador/a	Pedro Vicente Mateo Fernández
Docentes	Laura González Guerrero; José Manuel Muñoz Vicente

2. PRESENTACIÓN

En el presente módulo se pretende realizar un pequeño recorrido por todos aquellos modelos y técnicas en evaluación forense, prestando especial atención en éstas como principales herramientas de todo proceso de evaluación psicológica forense. Como cabe esperar la elección y aplicación de pruebas estandarizadas y validadas para el ámbito de aplicación de la Psicología Forense debe ser de especial importancia para el desarrollo de esta disciplina por parte de sus profesionales.

Al respecto, lo primero que hay que observar es que la evaluación dentro de la Psicología Forense puede tener algunas similitudes con otras evaluaciones psicológicas, pero son, precisamente, sus diferencias las que procurarán una emisión de conclusiones válidas y fiables en el citado proceso de evaluación. Otro punto relevante en toda evaluación viene determinado por el hecho de plasmar todo ese procedimiento en un documento de carácter científico en el que se incluyan los resultados y las conclusiones del mismo que será, como nos podemos imaginar, mediante la emisión de un informe psicológico forense. Al respecto, el informe psicológico forense comprende diferentes apartados que conformarían una estructura prácticamente común a la mayoría de los supuestos de evaluación dentro del campo de la Psicología Forense. Este tipo de informe, igual que los emitidos en otras disciplinas, sería la culminación de dicho proceso de evaluación al aportarse una serie de conclusiones que compactarían la información desarrollada en el cuerpo de todo informe pericial forense y que facilitarían todo procedimiento de toma de decisiones.

Para finalizar, hay que contar que una parte importante de la Psicología Forense viene determinada por sus espacios de intervención, ya sea formando parte del personal dependiente de los tribunales de justicia como de instituciones penitenciarias o desarrollando su labor en el ámbito privado, pero siempre teniendo especial cuidado en su atención a poblaciones especiales o con una vulnerabilidad significativa. En este sentido, a la hora de valorar el estado psicológico de una persona en el ámbito de la Psicología Forense debemos tener en cuenta distintos factores, siendo de especial importancia la diversidad, tanto de los sujetos explorados como de las circunstancias por las que están siendo evaluados, para realizar una correcta evaluación psicológica forense. Al respecto, cabe esperar que, aunque en todos los casos se

pueda evaluar algún tipo de afectación psicológica, no se debe proceder de la misma manera, por ejemplo, para una valoración de discapacidad que para establecer diferentes mermas psicológicas de una persona víctima de abusos sexuales.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB3. Que los/as estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB4. Que los/as estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias transversales:

- CT2. Comunicación estratégica. Transmitir mensajes (ideas, conceptos, sentimientos, argumentos), tanto de forma oral como escrita, alineando de manera estratégica los intereses de los distintos agentes implicados en la comunicación.
- CT3. Competencia digital. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación y el aprendizaje.
- CT7. Resiliencia. Adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo.

Competencias específicas:

- CE4. Evaluar y diagnosticar las conductas que infringen las normas legales.
- CE5. Evaluar los modelos, teorías y técnicas en evaluación forense, así como los procedimientos de intervención en psicología jurídica.

Resultados de aprendizaje:

- Comparar las técnicas de evaluación psicológico-forense.
- Resumir la diferenciación de las técnicas de evaluación psicológico-forense con otro tipo de evaluaciones psicológicas.
- Desarrollar instrumentos de evaluación forense.
- Elaborar el informe psicológico-forense.
- Manejar los modelos de intervención.
- Elegir las técnicas de evaluación psicológico-forense más adaptadas a las poblaciones especiales: discapacidad, mayores, violencia de género, etc.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3-CB4-CT2-CT3-CT7-CE5	Comparar las técnicas de evaluación psicológico-forense.
CB3-CB4-CT2-CT3-CT7-CE5	Resumir la diferenciación de las técnicas de evaluación psicológico-forense con otro tipo de evaluaciones psicológicas.
CB3-CB4-CT2-CT3-CT7-CE4	Desarrollar instrumentos de evaluación forense.

CB3-CB4-CT2-CT3-CT7-CE4	Elaborar el informe psicológico-forense.
CB3-CB4-CT2-CT3-CT7-CE5	Manejar los modelos de intervención.
CB3-CB4-CT2-CT3-CT7-CE4-CE5	Elegir las técnicas de evaluación psicológico-forense más adaptadas a las poblaciones especiales: discapacidad, mayores, violencia de género, etc.

4. CONTENIDOS

Las unidades temáticas del módulo son las siguientes:

1. Técnicas de evaluación psicológico-forense
   - Aproximación a la evaluación psicológica forense
   - La entrevista como principal herramienta de recogida de datos
   - Pruebas psicométricas validadas para el ámbito de la Psicología Forense

2. Diferenciación con otro tipo de evaluaciones psicológicas
   - La evaluación psicológica clínico-sanitaria
   - La evaluación psicológica en el ámbito social
   - La evaluación psicológica educativa

3. Desarrollo de instrumentos de evaluación forense
   - Las pruebas screening como primer indicador
   - Herramientas de evaluación de síntomas psicopatológicos
   - Pruebas de evaluación de la personalidad
   - Instrumentos de evaluación en menores

4. Informe psicológico – forense
   - Herramientas de recogida de datos
   - Metodología del informe psicológico forense
   - La estructura del informe psicológico forense

5. Modelos de intervención
   - El psicólogo forense en los tribunales de justicia
   - El psicólogo forense en instituciones penitenciarias
   - El psicólogo forense en el ámbito privado

6. Poblaciones especiales: discapacidad, mayores, violencia de género, etc.
   - Valoración de discapacidades y deterioros cognitivos
   - La violencia de género (VdG) encuadrada en la Psicología Forense
   - Evaluación de abusos y agresiones sexuales

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas de cada estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	10
Clases virtuales (síncrona)	20
Análisis de casos	10
Resolución de problemas	10
Exposiciones orales de trabajos	2
Elaboración de informes y escritos	10
Investigaciones y proyectos	10
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50
Foro virtual	8
Tutoría virtual	18
Pruebas presenciales de conocimiento	2

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

Sistema de evaluación			Peso
Pruebas presenciales de conocimiento			60%
Actividades formativas	*Pruebas de evaluación forense*	Investigaciones y proyecto	15%
		Informes	5%
	Pruebas específicas en los distintos supuestos de evaluación forense	Caso-problema	15%
		Exposición oral	5%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

La asignatura se divide en dos partes: una prueba de conocimiento final cuyo peso es del 60% y las actividades formativas cuyo peso total es del 40%.

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5 en cada parte (incluida cada actividad), para que la misma pueda hacer media con el resto.

En el caso de suspender una de las partes, en la calificación aparecerá como SUSPENSO. La nota de la parte aprobada se guardará para la convocatoria extraordinaria y solo habrá que presentarse a recuperar la parte suspensa.

Las actividades tienen un plazo de entrega recogido en el siguiente apartado (Cronograma). La entrega posterior a este plazo supone una penalización en la nota, de 0,5 puntos por cada día de retraso. En cualquier caso, nunca se podrá superar la fecha de fin del módulo.

Una vez entregada y corregida la actividad, ya no será posible una nueva entrega en esa convocatoria. Por otro lado, una vez finalizado el módulo, ya no será posible entregar la actividad para la convocatoria ordinaria, quedando suspensa la asignatura y siendo la entrega ya para la c. extraordinaria.

Cada actividad se evalúa con dos sistemas de evaluación diferentes y que actúan de manera independiente, siendo posible aprobar uno de los sistemas y no el otro (ver tabla anterior). La parte de la actividad que corresponde a cada sistema de evaluación se puede consultar en la rúbrica.

7.2. Convocatoria extraordinaria

En el caso de suspender la parte de actividades, se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

Las actividades deben de presentarse antes del **7 de septiembre de 2026.** Se podrán entregar a partir del cierre de la convocatoria ordinaria.

En el caso de suspender el examen, se realizará una nueva prueba de conocimientos.

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5 en cada parte, para que la misma pueda hacer media con el resto.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Pruebas de evaluación forense	20-02-2026
Pruebas específicas en los distintos supuestos de evaluación forense	06-03-2026

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al alumnado en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Aiken, L. R. (2003). Tests psicológicos y evaluación. Pearson educación.
- American Psychiatric Association (APA) (2013). Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, DSM-5 (5th ed.). Washington, DC: American Psychiatric Association.
- Aragón, L.E. y Silva, A. (2009). Evaluación psicológica en el área educativa. México: Editorial Pax.
- Arch Marín, M. y Jarne Esparcia, A. (2009). Introducción a la psicología forense. Documento de trabajo para los estudiantes de la asignatura: psicopatología forense. Universidad de Barcelona.
- Asociación Americana de Psiquiatría (APA) (2014). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales 5ª edición (DSM-5). Médica Panamericana.
- Alonso-Quecuty, M.L. (1999). Evaluación de la credibilidad de las declaraciones de menores víctimas de delitos contra la libertad sexual. Papeles del Psicólogo, 73, 36-40.
- Baños, R. M. y Perpiná, C. (2002). Exploración psicopatológica. Madrid: Síntesis.
- Clemente, M. (1998). Fundamentos de la Psicología Jurídica. Madrid: Pirámide.
- Cohen, R.J. & Swerdlik, M.E. (2002). Pruebas y evaluación psicológicas. McGraw-Hill: Madrid
- Colegio Oficial de Psicólogos (COP) de España (1998). Perfiles profesionales del psicólogo. Disponible en: <http://www.cop.es/perfiles/>
- Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid (2007). Guía Orientativa de Buenas Prácticas de Psicólogos Forenses. Comunidad de Madrid.

- Contreras, M. J., Silva, E. A. y Manzanero, A. L. (2015). Evaluación de capacidades para testificar en víctimas con discapacidad intelectual. Anuario de Psicología Jurídica, 25(1), 87-96.
- de la Osa Subtil, I.; Mateo Fernández, P.V. y Arias Astray, A. (2022). Insecure attachment style and child maltreatment: relations to aggression in men convicted of intimate partner violence. Ansiedad y Estrés 28(3), 207-213.
- Dujo López, V., González Trijueque, D. y Graña Gómez, J. L. (2022). Manual de psicología forense en el ámbito laboral: Concepto, metodología y aplicaciones. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Echeburúa, E., De Corral, P. y Amor, P. J. (2002). Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. Psicothema, 14, 139-146.
- Echeburúa, E.; Muñoz, J.M. y Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. International journal of clinical and health psychology, 11(1), 141-159.
- Esbec, E. y Echeburúa, E. (2015). El modelo híbrido de clasificación de los trastornos de la personalidad en el DSM-5: un análisis crítico. Actas españolas de psiquiatría, 43(5), 177-186.
- Fernández-Ballesteros, R. (1993). La evaluación psicológica en sus contextos de aplicación. Revista de Historia de la Psicología, 14(2), 97-115.
- Fernández-Ballesteros, R. (2000). Introducción a la evaluación psicológica. Madrid: Pirámide.
- García-López, E. (2010). Fundamentos de psicología jurídica y forense. México: Oxford University Press.
- Garrido, E., Masip, J. y Herrero, Mª.C. (2006). Psicología Jurídica. Madrid: Pearson Educación.
- Grupo Atención Temprana-GAT (2019). Libro Blanco de la Atención Temprana. Madrid: Real Patronato de Atención a Personas con Discapacidad.
- Jiménez Gómez, F.; Sánchez Crespo, G. y Ampudia Rueda, A. (2018). Evaluación psicológica forense: la custodia de los menores.México: Manual Moderno.
- Mateo-Fernández, P.V. y Brea-Montilla, L. (2021). Informe Pericial Psicológico: Valoración de un Caso en el Ámbito Penal. Psicopatología Clínica Legal y Forense, 21(1), 161-180.
- Muñoz Sabaté, L., Bayés, R. y Munné, F. (1980). Introducción a la Psicología Jurídica. México,Trillas.
- Nagore Casas, A. (2019). Neuropsicología forense. Una disciplina emergente. Madrid: Síntesis.
- Perpiñá, C. y Baños, R. M. (2019). Manual básico de exploración psicopatológica. Madrid: Síntesis.
- Prieto, G. y Delgado, A.R. (2010). Fiabilidad y validez. Papeles del psicólogo, 31(1), 67-74.
- Rodríguez, M. J., Seijo, D., y Novo, M. (2005). La entrevista forense en investigación. Revisión teórica. En Arce, R. Fariña, F. y Novo, M. (Eds.), Psicología jurídica. Psicología y Ley, 1. Xunta de Galicia.
- Santamaría, P. y Sánchez-Sánchez, F. (2022). Cuestiones abiertas en el uso de las nuevas tecnologías en la evaluación psicológica. Papeles del Psicólogo, 43(1), 48-54.
- Sierra, J. C., Jiménez, E. M. y Buela-Casal, G. (2013). Psicología Forense. Manual de técnicas y aplicaciones. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Soria Verde, M. A. y Saiz Roca, D. (coord.) (2005). Psicología Criminal. Madrid: Pearson Prentice Hall.
- Urra Portillo, J. (2007). Dilemas éticos de los psicólogos jurídicos. Anuario de psicología jurídica, 17(1), 91-109.
- Vázquez, B. (2007). Manual de psicología forense. Madrid: Siglo XXI.
- Vidal, A. S. (2002). Psicología social aplicada: teoría, método y práctica. Madrid: Pearson Educación.
- World Health Organization (WHO) (2014). International statistical classification of diseases and related health problem ICD-11. Disponible en: https://icd.who.int/es.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:
orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.